


ANEXO 01

	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	ANEXO N°
	SECCIONAL SOGAMOSO	01
Nombre del anexo:	Entrevista al personal de la dependencia de contabilidad del Municipio de Sogamoso.	

Fecha de realización: 03 de febrero de 2016.

Objetivo de la entrevista:

- Indagar sobre algunos aspectos de los estados financieros del Municipio de Sogamoso en cuanto al proceso contable en sus etapas de reconocimiento, medición, revelación y presentación.
- Conocer debilidades y necesidades del Municipio de Sogamoso, relacionadas con el recurso humano, aspectos operativos y funcionales, y aspectos tecnológicos que intervienen en el desarrollo del proceso contable.

Lugar de realización: Oficina de Contabilidad, edificio administrativo de la Alcaldía de Sogamoso.

Persona(s) entrevistada(s):

- Reynerio Enrique Riaño Pineda, Contador General del Municipio de Sogamoso.
- Inderlyne Arguello Ruiz, Profesional de apoyo para el proceso de convergencia a NICSP del Municipio de Sogamoso.

I. PREGUNTAS RELATIVAS AL RUBRO DE EFECTIVO

- ¿Cuenta el Municipio de Sogamoso con rubros reconocidos en NIIF – NICSP como equivalentes al efectivo tales como inversiones a corto plazo y de riesgo poco significativo?

Actualmente, los valores que se presentan en nuestros estados financieros en el grupo del disponible son por concepto de dinero en efectivo representado en cajas menores y las cuentas en los bancos de los dineros del Municipio. Tenemos registrada como inversión en entidad no controlada la suma de \$200.000 en Coomultrasan, la cual, según lo entendido, cumple con la definición de equivalentes de efectivo.

- ¿Se elabora el Estado de Flujos de Efectivo en el Municipio de Sogamoso?

No, hasta el momento no se ha realizado el estado de flujos de efectivo.

- ¿Con que frecuencia se realizan conciliaciones bancarias?

La frecuencia de las conciliaciones bancarias es mensual, procedimiento que está a cargo de la profesional Wildy Leney Albarracín, encargada del manejo contable de las cuentas bancarias

- ¿Existen partidas conciliatorias de las cuentas bancarias que presenten dificultad para su reconocimiento contable periodo a periodo?

En este momento el rubro de efectivo atraviesa un proceso de evaluación, pues se ha podido establecer que existen cuentas con una elevada antigüedad y saldos no significativos y cuentas bancarias sin depurar, las cuales siguen apareciendo en los estados financieros, pero realmente no existen.

Esto afecta la razonabilidad de nuestras cifras, el caso ya se expuso ante el Comité de Sostenibilidad, pero aún no se ha iniciado el saneamiento del rubro.

También existen falencias en cuanto a las consignaciones realizadas por contribuyentes fuera de la ciudad ya que estas no son identificadas de

manera inmediata por la Tesorería, lo que impide determinar claramente el concepto del ingreso en algunas cuentas bancarias y así mismo dejar plasmado en el respectivo comprobante de ingreso.

II. PREGUNTAS RELATIVAS AL RUBRO DE INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

- ¿Qué porcentaje de aportes tiene la alcaldía en las entidades del sector solidario?

Se tiene un valor mínimo de \$200.000 en la cooperativa financiera Coomultrasan.

- ¿Qué porcentajes de aportes patrimoniales representa el Municipio de Sogamoso en la Terminal de Transportes TTS y en la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso COSERVICIOS?

En la terminal de transportes el Municipio tiene un porcentaje de participación del 84,05%, y un 62,4% en Coservicios a 31 de diciembre de 2015.

- ¿Qué tipo de inversiones representan los aportes en las entidades en las cuales el Municipio de Sogamoso es inversor (vinculada o asociada)?

Son inversiones como Asociada, los aportes de carácter mayoritario.

- ¿Existen políticas que se apliquen actualmente a las inversiones e instrumentos derivados?

No, como tal no tenemos políticas para este rubro, aplicamos las disposiciones del RCP.

- ¿Cómo se reconocen y se miden actualmente las inversiones patrimoniales en entidades no controladas y en entidades controladas?

Se reconocen por su costo histórico, es decir el valor inicial de la

transacción, y son medidos por el método de participación patrimonial.

- ¿Cómo se presentan y revelan actualmente las inversiones patrimoniales en entidades no controladas y en entidades controladas?

De acuerdo al tipo de inversión si es en entidad controlada o no controlada y se debe incluir la actualización en la fecha del cierre contable, pero en las cifras a 31 de diciembre de 2015 no se hizo la actualización.

III. PREGUNTAS RELATIVAS AL RUBRO DE RENTAS POR COBRAR

- ¿Cómo se reconocen actualmente las rentas por cobrar?

El reconocimiento depende del tipo de impuesto, por ejemplo, el impuesto predial se reconoce en el momento de la facturación, en cambio Industria y Comercio el reconocimiento se da cuando el contribuyente presenta y paga la declaración privada que el mismo ha realizado.

Se reconoce por el valor a pagar de cada impuesto, sin asumir intereses por mora.

- ¿Qué sucede cuando se extingue la obligación?, ¿Qué cuentas contables son afectadas?

La obligación tributaria se da extinguida cuando el contribuyente paga, y se da como en firme la declaración, o por el cobro coactivo.

Una disminución de la cuenta por cobrar respectiva.

- ¿Cómo se determina el derecho y como es el reconocimiento contable?

El derecho del Municipio del cobro tributario se da por la existencia de los hechos generadores de nuestros diferentes impuestos, es decir, ahí ya hay un derecho por parte de la administración municipal a cobrar ese impuesto en los términos de ley.

Se reconoce contablemente en la cuenta 1305, Vigencia actual.

- ¿Qué parámetros se tienen en cuenta para revelar las cuentas por cobrar?

Únicamente se tiene en cuenta clasificar las cuentas por cobrar de manera global si corresponde a la Vigencia actual o a Vigencias anteriores.

IV. PREGUNTAS RELATIVAS AL RUBRO DE DEUDORES

- ¿Cómo se reconocen los ingresos no tributarios?

Se reconoce por su valor histórico, es decir, por el hecho económico que lo genere.

- ¿Cómo se reconocen las transferencias por cobrar en relación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, educación, pensión, alimentación escolar?

Eso se reconoce contablemente con la causación mensual en doceavas partes de acuerdo al Plan Anual de Caja (PAC) según el decreto 111 de 1996, que nos permite equilibrar los ingresos provenientes del sistema general de particiones con los gastos para cada sector específico de destinación.

Se llevan en las respectivas cuentas del grupo de deudores.

- ¿Cuál es el manejo contable que se da en los Avances y Anticipos entregados?

Se llevan en las cuentas correspondientes del grupo 14_Deudores.

En el caso de fondos entregados para la construcción de PPyE se reconoce primero en el grupo 14_Deudores y luego como una construcción en curso.

Para el pago de estas cuentas se genera un cheque desde la Tesorería General.

- ¿Cómo se reconocen los Recursos entregados en administración?

En fiducias de inversión y de administración.

Por el lado de las Fiducias, el Municipio posee en el consorcio FIA por concepto del plan departamental de aguas suscrito con la Gobernación de Boyacá y otras fiduciarias.

El consorcio FIA reúne un conjunto de estrategias de planeación y coordinación interinstitucional, formuladas y ejecutadas con el objeto de lograr la armonización integral de recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.

- ¿Cómo se reconocen los Depósitos entregados en garantía?

Son depósitos de tipo judicial.

- ¿Cuál es el método de provisión utilizado para el rubro de deudores?

Según el RCP, no aplicamos provisión alguna para este rubro que disminuya su valor en libros.

- ¿Existen políticas contables para la revelación del rubro de deudores?

No, solo se presentan de manera global las cuentas contables y su monto.

V. PREGUNTAS RELATIVAS AL RUBRO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

- ¿En las PPyE se reconoce por separado los terrenos sobre los cuales están construidas las edificaciones?

Si, los tenemos clasificados por predios rurales y urbanos además presentamos una partida de terrenos de destinación ambiental que corresponde al Paramo de Siscunsi.

- ¿Cómo se están contabilizando las adiciones y mejoras de las PPyE?

El reconocimiento se está haciendo como una valorización al patrimonio, sin embargo, este rubro presenta problemas en cuanto a su medición, pues desde el año 2005 no se ha hecho ninguna actualización de los activos que conforman PPyE, por lo tanto, no hay una medición y representación confiable de estos valores.

- ¿Cómo se establecen actualmente las vidas útiles de las PPyE del Municipio de Sogamoso?

Se atiende de acuerdo al RCP.

- ¿Cuáles son los métodos de depreciación que se emplea actualmente para las PPyE?

Todos los activos de PPyE se deprecian por el método de línea recta.

- ¿Posee el Municipio de Sogamoso bienes recibidos sin contraprestación de otras entidades que sean PPyE?

No tenemos conocimiento al respecto.

- ¿Las PPyE presentadas en los EE.FF. del Municipio de Sogamoso tienen valor residual establecido?

Se aplica de manera global un valor residual del 10% de las PPyE depreciables.

- Cuando se realiza mejora o adición a una PPyE, ¿se modifica su valor en libros?, ¿se ajusta el cálculo de la depreciación?

Se hace de acuerdo al RCP.

- ¿Existen elementos de PPyE que no se presenten en los EE.FF? de ser positivo, ¿Qué lo ocasiona?

Es posible que existan bienes de PPyE que no estén incluidos en

contabilidad, a causa de la falta de actualizaciones de estos bienes desde 2005.

- ¿Existen bienes de uso histórico y cultural que cumplan con la definición de PPyE?

Si, como el Teatro Sogamoso y demás bienes, los cuales están reconocidos de acuerdo a su naturaleza y estado de terminación.

- En la adquisición o construcción de elementos de PPyE para el Municipio de Sogamoso ¿se hace uso de costos de financiación? De ser así ¿Cómo se reconoce contablemente?

Si, básicamente para vías se adquieren créditos con el Banco Popular y para la Planta de tratamiento de aguas residuales con el Banco de Bogotá y el Banco BBVA.

- En la adquisición o construcción de elementos de PPyE para el Municipio de Sogamoso ¿se hace uso de contratos de concesión? De ser así ¿Cómo se reconoce contablemente?

No.

- ¿El municipio de Sogamoso adquiere PPyE a través de permuta? De ser así ¿Cómo se reconoce contablemente?

No.

- ¿El municipio de Sogamoso adquiere PPyE a través de Leasing? De ser así ¿Cómo se reconoce contablemente?

No.

VI. PREGUNTAS RELATIVAS AL RUBRO DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICOS E HISTÓRICOS Y CULTURALES.

- ¿Cómo están siendo reconocidos los bienes de beneficio y uso público, histórico y cultural?

Se reconocen al Costo Histórico, Actualmente todos estos bienes se encuentran en la categoría de "uso", no hay bienes en construcción.

- ¿actualmente los bienes de beneficio y uso público, histórico y cultural son medidos confiablemente en términos monetarios como lo expresa el RCP?

No, debido a la ausencia de la actualización de los bienes desde el año 2005.

- ¿Cómo están siendo revelados los bienes de beneficio y uso público, histórico y cultural?

Son revelados de manera general de acuerdo a su naturaleza.

- ¿Están siendo depreciados o amortizados los bienes de beneficio y su público, histórico y cultural?, de ser afirmativo ¿Cuál es el método que está siendo utilizado?

Si, se están amortizado, de acuerdo al RCP, creo que a 5 (cinco) años con el método de Línea Recta.

VII. PREGUNTAS RELATIVAS AL RUBRO DE OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTOS CON BANCOS

- ¿Qué políticas son aplicadas actualmente en las operaciones de crédito público y financiamiento con bancos?

No hay política alguna, se hace de acuerdo a la naturaleza del hecho económico.

- ¿Qué aspectos son tenidos en cuentas en la revelación de las operaciones de crédito público y financiamiento con bancos?

Se revela en forma global el monto de la operación de financiamiento y se enuncian los bancos con los cuales se mantienen dichas operaciones.

VIII. PREGUNTAS RELATIVAS AL RUBRO DE CUENTAS POR PAGAR

- ¿Qué aspectos son tenidos en cuenta actualmente para el reconocimiento de las cuentas por pagar del Municipio de Sogamoso?

Lo que se hace es reconocer la cuenta por pagar por el valor facturado del bien o servicio y otras obligaciones que contrae el Municipio.

IX. PREGUNTAS RELATIVAS AL RUBRO DE OBLIGACIONES LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

- ¿Cómo están siendo reconocidos y medidos los salarios y prestaciones sociales?

Se reconoce un gasto y un pasivo, y para las prestaciones se realiza la respectiva provisión.

El valor de los salarios depende del nivel o grado en el cual se encuentre cada funcionario de la alcaldía, esta información es manejada por la Secretaría General del Municipio.

- ¿Cómo están siendo reveladas las obligaciones laborales y de seguridad social?

Las obligaciones laborales se están revelando de acuerdo a la naturaleza de las partidas salariales que se presentan en el municipio.

X. PREGUNTAS RELATIVAS AL RUBRO DE PASIVOS ESTIMADOS

- ¿Qué criterios de reconocimiento y medición se tienen en cuenta para los pasivos estimados?

El reconocimiento de los pasivos estimados se hace de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

- ¿Qué criterios se aplican para la revelación de las cuentas del rubro de pasivos estimados?

Se presenta en los estados financieros de acuerdo al hecho que genera el reconocimiento del pasivo estimado, ya sea de tipo laboral o legal; en las notas se menciona de manera global el valor y el concepto del pasivo estimado.

XI. PREGUNTAS RELATIVAS AL RUBRO DE OTROS INGRESOS

- ¿Cómo son reconocidos los otros ingresos?

Actualmente en nuestros Estados Financieros reconocemos Otros Ingresos de tipo financiero proveniente de las inversiones del municipio.

- ¿Qué criterio de medición es aplicado en otros ingresos?

El criterio de medición que aplica en los Estados Financieros es el Método de Participación Patrimonial.

- ¿Cómo se están reconociendo las utilidades o rendimientos de las inversiones?

No hay utilidades, todos los recursos son reinvertidos de acuerdo al carácter social del Municipio, por lo tanto, el valor de la reinversión está dado por el excedente que se da en cada vigencia.

XII. PREGUNTAS RELATIVAS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE EL PROCESO CONTABLE

- ¿Cuáles considera usted que son las principales debilidades del proceso contable en el Municipio de Sogamoso?

Que no hay políticas contables definidas, se presentan problemas del software utilizado para la gestión de la información contable, la tecnología e infraestructura de las oficinas en las que trabajamos no son las óptimas ni adecuadas para llevar a cabo un proceso contable de calidad.

- ¿Cuáles son las principales fuentes o proveedores de información financiera que se constituyen en entradas de proceso contable?

Obtenemos información del área de Presupuesto, de la Secretaría General para lo referente a nóminas, del Concejo Municipal, de la Tesorería en lo referente a cuentas bancarias y extractos. Esas fuentes influyen en la calidad y desarrollo del proceso contable.

Otros proveedores de información son la DIAN, el Departamento Nacional de Planeación, la Contraloría General de la República, la CGN a través del CHIP en sus módulos de aplicativo Local y aplicativo Central.

- ¿Qué aspectos considera usted que se deben mejorar para lograr un buen desarrollo del proceso contable y un proceso de convergencia a NICSP?

Son varias las necesidades que puedo nombrar, por ejemplo, respecto al software se requieren mejoras en cuanto a los módulos de almacén el cual se encarga de la administración de la información de todo lo que tiene que ver con los activos de propiedades, planta y equipo; también los módulos de tesorería y contabilidad.

Otro aspecto a mejorar tiene que ver con el recurso humano de la alcaldía que está involucrado en el proceso contable, muchos funcionarios no conocen bien o simplemente no conocen el Régimen de Contabilidad Pública, lo que hace que el proceso contable se lleve con dificultades y retrasos.

También observamos falta de sentido de compromiso y pertenencia de algunos funcionarios, falta de cultura organizacional que haga sentir comprometidos a los funcionarios que intervienen en la información contable, también falta capacitación y actualización de los conocimientos.

Otro de los aspectos a mejorar es la infraestructura, actualmente el espacio de trabajo es bastante reducido, lo que no nos permite tener concentración en el desarrollo del trabajo contable, que es tan importante para el desarrollo de nuestras labores.

Falta también integración con otras áreas para que se genere información homogénea, comparable y equivalente.

- ¿Existe algún documento donde se establezcan los plazos para la entrega de la información necesaria para el proceso contable, procedente de otras áreas de la alcaldía?

No, lo que presenta problemas en la oportunidad de la información, falta integralidad de las áreas.

- ¿Qué reportes de orden contable presenta el Municipio de Sogamoso y a que usuarios o destinatarios?

A la CGN se presentan información de orden contable: el informe de saldos y movimientos, el informe de operaciones recíprocas, las notas de carácter general y específico.

A la DIAN, presentamos la información exógena anualmente y si lo pide por algún requerimiento.

También se publica el BDME Boletín de Deudores Morosos del Estado y el FUT Formulario Único Territorial.

A la CGR se reporta Información Presupuestal.

- ¿Cuál es el software o aplicativo contable utilizado para el procesamiento de la información?

El software que manejamos en la Alcaldía para el procesamiento de la información es el Sysman.